



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Daniela Silvana CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

06 JUN 2017

USHUAIA,

VISTO copia de la Nota de fecha 30 de marzo de 2017 presentada por la Directora del Instituto Superior CEI (Centro de Estudios Integrados), Prof. Mónica FUENTEALBA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Aprendizaje por competencias", que se lleva a cabo durante los meses de abril a diciembre de 2017.

Que los capacitadores son profesionales pertenecientes al Instituto Superior CEI (Centro de Estudios Integrados) de la provincia de Neuquén.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: tomar conciencia de las dificultades del proceso de enseñanza-aprendizaje que se perciben en los alumnos del Sistema Educativo de nuestro País a través del análisis de la currícula nacional, provincial e institucional, profundizar el conocimiento de distintos tipos de currículos, desarrollar una planificación de competencias en el ámbito áulico/institucional, entre otros.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación trabajar sobre el enfoque de competencias. Una competencia es la capacidad de resolver problemas haciendo uso de conocimientos, capacidades y actitudes. Por lo tanto un docente, desde esta perspectiva debe enseñar a resolver problemas, a trazar metas y lograrlas. Una competencia es saber actuar en un contexto determinado con vistas a resolver un problema, a plantear una meta.

Que la temática que se abordará será considerar que el interés del concepto de competencia reside en el hecho que proporciona una mirada original y muy sugerente para abordar un aspecto a la vez nuclear y complejo de la educación escolar: la identificación, selección caracterización y organización de los aprendizajes, es decir las decisiones relativas a lo que debe esforzarse en aprender el/los estudiantes y a lo que debe intentar enseñar el profesorado en los Centros Educativos.

Que la misma está destinada a docentes de todos los niveles y modalidades y tendrá un total de sesenta (60) horas reloj, modalidad virtual, con evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 6083/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Aprendizaje por competencias", que se llevará a cabo durante los meses de abril a diciembre de 2017. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1455

/17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur